



## Convocatoria para Becas de Maestría

MICITT - CORNELL

**2017**

**Bases de la convocatoria**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Universidad de Cornell invitan a costarricenses a concursar por financiamiento no reembolsable para estudios de posgrado en la Universidad de Cornell, con recursos provenientes del Fondo de Incentivos. Únicamente se financiarán 2 becas por un monto máximo de ₡33.000.000 cada una que representa aproximadamente el 50% del costo total; el restante 50% deberá ser cubierto mediante contrapartida.

Al presentar la solicitud, el interesado no puede tener más de 40 años.

Este programa tiene por objetivo promover la formación de recurso humano de alto nivel en las áreas establecidas en esta convocatoria.

### ***I. Apertura y cierre de la convocatoria***

La recepción de propuestas permanecerá abierta del 23 de mayo al 30 de junio de 2017, en el Edificio Principal del MICITT, San José, avenida segunda, 50 metros este del Museo Nacional, recibiendo antes de las 15:30.

En caso de requerir información adicional al respecto, puede comunicarse con Karen Artavia, al teléfono 25392214/ correo electrónico karen.artavia@micit.go.cr.

El financiamiento del programa cubre únicamente al becario.

Para optar por los recursos, el interesado debe obtener en el proceso de evaluación una calificación igual o superior a 80, en una escala de 0 a 100.

La información consignada en el formulario y documentos adjuntos debe ser válida, de demostrarse lo contrario queda sin efecto la solicitud presentada.

De aprobarse la beca, el beneficiario suscribirá un contrato con las autoridades del MICITT, en el cual se compromete a mantener informado al CONICIT sobre el avance en sus estudios, y al regresar al país a laborar el doble del tiempo por el que recibió financiamiento, vincularse a alguna actividad de docencia e investigación, así como a inscribirse en el Registro Científico y Tecnológico (RCT) del CONICIT.

**II. Áreas prioritarias de la convocatoria y montos y rubros a financiar:**

1. El financiamiento que el MICITT ofrece corresponde a \$33.000.000,00 para cubrir necesidades del primer año académico en matrícula y aranceles, manutención, pasaje aéreo (ida y regreso), seguro médico, libros y materiales de acuerdo a los costos publicado por Cornell en su sitio web. El monto restante debe ser cubierto por el interesado mediante contrapartida. Únicamente se financiarán 2 becas.
2. Las áreas a financiar son las siguientes:
  - **Ciencia:** preferiblemente física, matemática y química.
  - **Tecnología e ingeniería:** preferiblemente tecnología aeronáutica, electrónica, mecánica, computación, química, ciencias de los materiales, eléctrica y electrónica.
  - **Ciencias políticas:** exclusivamente administración pública con énfasis en ciencia y tecnología. Ver convenio publicado en [www.micit.go.cr](http://www.micit.go.cr)

**III. Requisitos:**

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR AL MOMENTO DE ENTREGAR LA SOLICITUD.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS		v
1	Original y copia: Del formulario oficial de solicitud para la beca y los adjuntos. Además de un CD con la información que se presenta en físico.	
2	Carta oficial de la Universidad de Cornell, donde se indique la aceptación a la carrera específica y el período exacto en que se desarrollará el programa de estudios, incluyendo la investigación y la defensa de la tesis. Debe presentarse traducción libre al español de dicha carta.	
3	Programa de estudios con el número de créditos para obtener el título de posgrado, especificando los créditos correspondientes a los cursos y a los correspondientes a la investigación de tesis.	
4	Documento oficial de la universidad donde se establece el costo total del programa de estudios: matrícula y aranceles de la carrera a seguir, costos de vida en las residencias de la Universidad, Seguro médico y Libros y materiales.	

5	Copia del último título de grado académico obtenido.	
7	Es requisito de admisibilidad haber obtenido un promedio ponderado de calificaciones del historial de estudios universitarios igual o superior a 80 (en escala de 1 a 100) u 8 (en escala de 1 a 10). Lo anterior se deberá documentar con certificación oficial y sellada, del promedio ponderado de calificaciones del historial académico completo de estudios universitarios (materias cursadas, ganadas, perdidas o retiradas desde el inicio de los estudios universitarios hasta el último grado académico obtenido). De haber cursado estudios universitarios en distintas universidades, conducentes a un grado académico determinado (por ejemplo, bachillerato, licenciatura o maestría) deberá entregar la certificación oficial y sellada, del promedio ponderado de calificaciones del historial académico de la carrera y grado académico obtenido en cada universidad.	
8	<p>Curriculum Vitae que contenga, al menos, la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos académicos (grado, universidad de estudios, país de estudios, año de obtención del título)</li> <li>• Descripción de su experiencia laboral (tanto en la fase de estudiante de grado como posterior a la obtención del título). Incluir mes/año de inicio y mes/año de término de cada trabajo desempeñado.</li> <li>• Participación en proyectos y equipos de trabajo o de investigación</li> <li>• Reconocimientos académicos y laborales</li> <li>• Cursos y otras capacitaciones recibidas</li> <li>• Publicaciones u otros resultados de carácter científico /tecnológico</li> <li>• Participación en organizaciones sociales, comunales o de otra naturaleza</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas y equipos especializados</li> <li>• Dominio de idiomas</li> </ul>	
9	Documento que certifique el dominio del idioma (traducido al español/traducción no oficial)	
10	Dos cartas de recomendación	
11	Documento que garantice la reinserción al ámbito laboral al término de la maestría (reserva de plaza, contrato de prestación futura de servicios, permiso con o sin goce de salario, en caso que aplique).	
12	Documentos de respaldo, que indique el costo de rubros solicitados no descritos por la Universidad de Cornell, por	

	ejemplo, pasaje aéreo, presentar 3 cotizaciones.	
13	Documento oficial de las otras fuentes de financiamiento en donde se especifique el monto y los rubros a financiar (contrapartida). En caso de que el aporte de contrapartida sea con recursos personales, el candidato deberá presentar una Declaración Jurada Administrativa aportando la documentación de respaldo que corresponda.	
14	Presentar la cédula de identidad el día que entregue la solicitud	
15	En el MICITT se revisará que se encuentre al día con las obligaciones obrero-patronales con la C.C.S.S. ( <a href="https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/">https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/</a> ) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). ( <a href="http://morosos.mtss.go.cr/morosos/">http://morosos.mtss.go.cr/morosos/</a> ).	
16	Constancia emitida por el banco de cuenta cliente en colones, que contenga la cuenta cliente, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria del solicitante.	

**Nota:** en caso de encontrarse en trámite la carta de admisión a la hora de presentar este formulario, se concede un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de cierre de la convocatoria, para su presentación en las oficinas del MICITT.

#### IV. Criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Peso	Valoración	
			Objeto a valorar	Puntaje
Pertinencia	Se valorará la correspondencia de la carrera que seguirá el postulante con las áreas definidas en la Convocatoria	20%	El programa de estudio se encuentra en las áreas definidas como <b>preferibles o exclusiva.</b>	20
			El área del programa de estudios no está dentro de las áreas definidas como <b>preferibles.</b>	15
Rendimiento académico de estudios superiores	Se valorará el promedio ponderado de calificaciones de los estudios superiores (certificación del historial completo de notas y materias)	20%	Rango de promedio ponderado 100 - 98.1 =20 98 - 96.1 =19 96 - 94.1 =18 94 - 92.1 =17 92 - 90.1 =16 90 - 88.1 =15 88 - 86.1 =14 86 - 84.1 =13 84 - 82.1 =12 82 - 80 =11	De 11 a 20 puntos

			<b>Objeto a valorar</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Experiencia profesional y habilidades blandas</b>	Se valorará la experiencia profesional, en términos de años laborados; las habilidades blandas se valorarán con base en la participación en proyectos y reconocimientos	<b>30%</b>	Experiencia profesional en términos de años laborados (desde sin experiencia laboral hasta más de cinco años)	De 15 a 20 puntos
			Habilidades blandas, participación en proyectos, reconocimientos	De 5 a 10 puntos
<b>Probabilidad de impacto</b>	Se valorará el potencial de empleabilidad del candidato, así como el alineamiento de la postulación con los intereses de la convocatoria	<b>20%</b>	Presenta carta formal de empleador en la que se garantiza su contratación (reserva de plaza, contrato de prestación futura de servicios, permiso con o sin goce de salario)	3 o 5 puntos
			El candidato deberá presentar un ensayo que responda a las siguientes interrogantes: ¿Cómo contribuiría al desarrollo de las STEM, una vez que regrese del posgrado? En su opinión ¿Cuáles son los retos más importantes del país en las STEM y cómo contribuiría a resolverlos?	De 10 a 15 puntos
<b>3 Puntos adicionales</b> para estimular la inserción de mujeres en el ámbito científico y tecnológico, deberán aplicar en áreas definidas por sus siglas en inglés <b>STEM</b> (Science, Technology, Engineering y Mathematics) Disciplinas académicas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.			Se valorará el género de quien solicita los recursos: Mínimo 0 Máximo 5	